

### **PARTIDA 23**

Ministerio Público





### **PRESENTACIÓN**

El proyecto de Ley de Presupuestos 2022 concentra como eje central que la recuperación de la economía –que ya está en marcha— continúe, pero que al mismo tiempo sea sostenible e inclusivo.

La sostenibilidad busca satisfacer las necesidades de hoy, sin comprometer las oportunidades para las generaciones futuras. Dicho concepto debe delinear por completo el diseño de toda política pública, y por supuesto, aquella que las financia, el presupuesto del país, debe considerar las aristas económicas, sociales y medioambientales, de modo que confluyan en un área común que permite que todo desarrollo sea sostenible e inclusivo.

Por ello, en el diseño del presupuesto 2022, hemos relevado la importancia como primer pilar, de la sostenibilidad fiscal. Esto, dado que se disminuye el impulso fiscal extraordinario que se ha llevado a cabo durante el 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia del Covid-19, pero, al mismo tiempo, se proponen recursos para hacer frente a la transición de los programas implementados en el contexto de la emergencia sanitaria y económica.

El gasto del Gobierno Central alcanzará los \$60,698 billones, que equivalen a US\$82.135 millones. Esto implica un aumento del gasto público de 3,7% respecto de la Ley aprobada para 2021, en línea con asegurar el financiamiento de prestaciones sociales, inversiones, necesidades de funcionamiento de los servicios, compromisos legales y una evolución de los programas transitorios implementados en el contexto de la pandemia. Sin embargo, dicho monto implica una caída del gasto respecto de la ejecución proyectada para el presente año, de 22,5%, debido a la disminución del estímulo fiscal extraordinario y en línea con una meta de convergencia. Así, el balance estructural alcanzará un -3,9% del PIB, consistente con lo comprometido para el año 2022, de acuerdo con el decreto que fija las bases de la política fiscal. En tanto, el balance efectivo será equivalente a -2,8% del PIB.

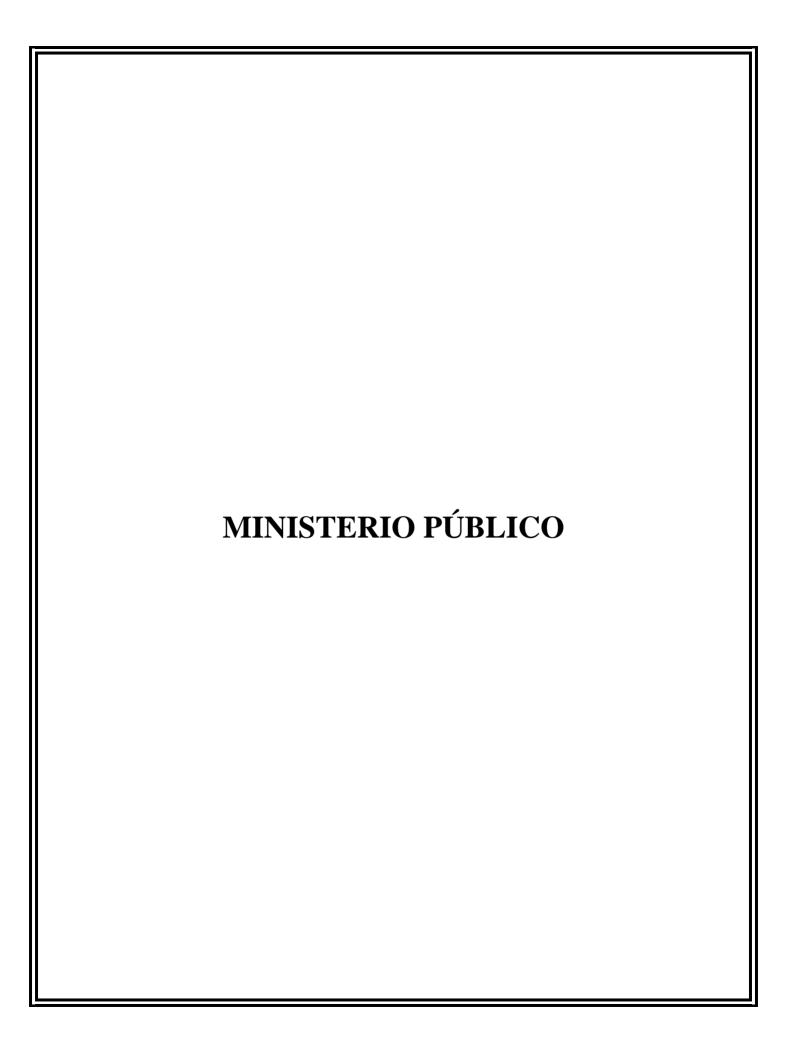
En línea con lo anterior, y desde la sostenibilidad, este presupuesto prioriza primeramente el gasto de capital, que crece 8,1%, por sobre el gasto corriente, que aumenta 2,8%. Esto permite disponer de una reactivación centrada en las personas; contempla, desde lo social, recursos para seguir atendiendo la emergencia sanitaria, con un presupuesto para Salud que crece 9,9%; medidas para Fortalecimiento Institucional, recalcando la descentralización financiera para los Gobiernos Regionales; y aportar a un Chile Sostenible a través del crecimiento de los presupuestos en materia de Cambio Climático, ciencias y tecnología, y recursos extraordinarios para el "Plan contra la Sequía" que permiten aumentar la superficie regada, la tecnificación del riego y gestionar los recursos hídricos.

Hoy podemos mirar al año venidero con mayor optimismo y es nuestro deber cuidar que la recuperación económica se sostenga, priorizando la generación de empleos y redireccionando apoyos hacia los sectores más rezagados. El presupuesto fue elaborado bajo la premisa y responsabilidad permanente del Estado de revisar a qué se destinan los recursos de todos los chilenos. Así, presentamos un panorama presupuestario eficiente y responsable, remarcando que el esfuerzo fiscal realizado por la pandemia ha sido excepcional. Y aunque aún hay algo de incertidumbre, podemos concentrarnos en una recuperación sostenible de cara a la ciudadanía y sus necesidades.

Cristina Torres Delgado Directora de Presupuestos

### **INDICE**

Página. A.- Información a nivel de Partida B.- Información a nivel de Programa 1.4 Serie Histórica 19



### **Resumen Ejecutivo**

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2022, considera un gasto de estado de operaciones de \$ 210.139 millones con un nivel de continuidad comparado con la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales.

En el ámbito de la Persecución Penal, se financian las remuneraciones de 4.400 funcionarios, correspondientes a 791 fiscales y 3.609 funcionarios, además de suplencias, remuneraciones variables, 127 honorarios destinados al apoyo de causas específicas en la persecución penal y recursos para financiar los ascensos especificados en Ley N°20.861 por un total de \$ 163.624 millones. También, se incluyen gastos regulares de operación en bienes y servicios.

En el ámbito de la Atención a Víctimas y Testigos, el proyecto considera \$ 4.255 millones para el Fondo Atención a Víctimas (FAE) y recursos para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley N°21.057 de entrevista videograbada, a fin de prevenir la victimización secundaria de los niños, niñas y adolescentes en el proceso de investigación que incluye el financiamiento del programa de formación de entrevistadores (\$261 millones), la implementación de 19 salas de entrevistas videograbadas de la tercera y última etapa del programa (\$ 723 millones), y 30 licencias de ofuscamiento de videos (\$55 millones).

En cuanto a las iniciativas de gestión Institucional, se incluye el proyecto informático Sistema de Administración y Gestión de Causas y recursos para la Seguridad de Fiscales y Fiscalías, financiando films de vehículos e inmuebles, chalecos antibalas, cascos balísticos, kit de protección a domicilio e instalación y mejoramiento de CCTV.

Con respecto de la adquisición de activos no financieros, se financia la renovación de equipos con vida útil terminada, principalmente Lectores de Código de Barra, Lectores de Huella Dactilar, Discos Duros para pericias de Causas Penales, equipamiento tecnológico para el Proyecto de Atención Remota y recursos para la adquisición y reposición de 3 ascensores correspondiente a las Fiscalías Locales de: Copiapó, La Florida y Valdivia.

En cuanto a los proyectos de inversión, se contemplan 12 proyectos de arrastre por un total de \$ 5.122 millones. Asimismo, se incluye continuidad para los gastos de operación del Centro de Justicia de Santiago, becas a funcionarios y prestaciones previsionales.

Finalmente, el proyecto de presupuestos considera una Provisión en el Tesoro Público para agilizar la tramitación de causas judiciales ralentizadas a causa de la situación de emergencia sanitaria sufrida por el país a partir del año 2020, recursos que serán incorporados durante el año próximo, en la medida que se definan los requerimientos específicos en la materia.

### PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio Público

Miles de \$

Sub- Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	210.139.266
08	Otros Ingresos Corrientes	2.489.958
09	Aporte Fiscal	207.649.298
15	Saldo Inicial de Caja	10
	GASTOS	210.139.266
21	Gastos en Personal	163.773.395
22	Bienes y Servicios de Consumo	37.178.755
23	Prestaciones de Seguridad Social	365.380
24	Transferencias Corrientes	954.254
25	Integros al Fisco	522
29	Adquisición de Activos No Financieros	2.744.488
31	Iniciativas de Inversión	5.122.462
34	Servicio de la Deuda	10

### PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

### Partida: Ministerio Público

Miles de \$

Sub- Título	Clasificación Económica	Ministerio Público
	INGRESOS	210.139.266
08	Otros Ingresos Corrientes	2.489.958
09	Aporte Fiscal	207.649.298
15	Saldo Inicial de Caja	10
	GASTOS	210.139.266
21	Gastos en Personal	163.773.395
22	Bienes y Servicios de Consumo	37.178.755
23	Prestaciones de Seguridad Social	365.380
24	Transferencias Corrientes	954.254
25	Integros al Fisco	522
29	Adquisición de Activos No Financieros	2.744.488
31	Iniciativas de Inversión	5.122.462
34	Servicio de la Deuda	10

### PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CONTENIDO POR LÍNEAS PROGRAMÁTICAS MINISTERIO PÚBLICO

Consolidado en Miles de \$

		Consolidado	en Miles de \$	
LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	AÑO 2022	AÑO 2022	Variación	Variación
	Ley Inicial 2021 +	Proyecto de Ley	(en M\$)	%
	Reajuste + Leyes	de Presupuestos		I
	Especiales			
1 PERSECUCIÓN PENAL	206.062.008	<u>204.843.970</u>	<u>-1.218.039</u>	<u>-0,6%</u>
1.1 GASTOS DE OPERACIÓN PARA LA PERSECUCIÓN	193.979.904	195.486.300	1.506.396	0,8%
1.1.1 Gastos en Personal	159.972.922	163.624.101	3.651.179	2,3%
1.1.2 Gastos en Bienes y Servicios	32.694.698	30.542.566	-2.152.133	-6,6%
1.1.3 Prestaciones Previsionales	365.380	365.380	0	0,0%
1.1.4 Programa de Concesiones Ministerio de Justicia	894.644	901.994	7.350	0,8%
1.1.5 Programa de Becas	52.260	52.260	0	0,0%
1.2 PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	1.240.080	3.716.611	2.476.531	199,7%
1.2.1 Sistema Informático Red de Gestión Penal (ex SAF)	943.389	3.256.207	2.312.818	245,2%
1.2.2 Seguridad Integral de Fiscales y Fiscalías	296.691	460.404	163.713	55,2%
1.3 ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.250.759	518.597	-732.162	-58,5%
1.3.1 Vehículos	24.174	0	-24.174	-100,0%
1.3.2 Máquinas y Equipos	57.044	9.135	-47.909	-84,0%
1.3.3 Equipos Informáticos	947.204	338.834	-608.370	-64,2%
1.3.4 Programas Informáticos	222.337	30.055	-192.282	-86,5%
1.3.5 Otros Activos No Financieros	0	140.572	140.572	-
1.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN	9.591.265	5.122.462	-4.468.803	-46,6%
1.4.1 Proyectos	9.591.265	5.122.462	-4.468.803	-46,6%
2 ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	4.077.248	<u>5.294.764</u>	<u>1.217.516</u>	29,9%
2.1 FONDO DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y TESTIGOS	3.793.613	4.255.161	461.548	12,2%
2.1.1 Gastos en Protección a Víctimas y Testigos	3.793.613	4.190.599	396.986	10,5%
2.1.2 Adquisición de Activos no Financieros	0	64.562	64.562	-
2.2 LEY N°21.051 DE ENTREVISTAS VIDEOGRABADAS	283.635	1.039.603	755.968	266,5%
2.2.1 Formación Especializada de Entrevistadores	131.409	261.428	130.019	98,9%
2.2.2 Implementación de Salas de Entrevistas Videograbadas	123.829	630.883	507.054	409,5%
2.2.3 Equipamiento de Salas de Entrevistas Videograbadas	28.397	147.292	118.895	418,7%
3 OTROS	10	532	522	5220,0%
3.1 DEUDA FLOTANTE	10	10	0	0,0%
3.2 INTEGROS AL FISCO (IMPUESTOS)	0	522	522	
Total Neto Partida	210.139.266	210.139.266	0	0,0%
Transferencias Intra Partidas	0	0		
Total Bruto Partida	210.139.266	210.139.266	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones (A)	210.139.256	210.139.256	0	0,0%
GEO* = A + Gasto Proyectado Fondo COVID	210.139.256	210.139.256	0	0,0%
Transferencias Extra Partidas	894.644	901.994	7.350	0,8%
				. ,

A. Es igual a gasto neto: Menos Ítemes 23.01.003+25.02+25.03+25.99

Menos Subt.30+32+34+35

Más Intereses de Deuda y Otros Gastos Financieros de Deuda

### Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022

Miles de \$

### 1. PERSECUCIÓN PENAL

204.843.970

### 1.1. Gastos de Operación

195.486.300

### 1.1.1.Gastos en Personal

163.624.101

Considera recursos para financiar la dotación vigente (791 fiscales y 3.609 funcionarios), suplencias, remuneraciones variables ajustadas y recursos para financiar los ascensos especificados en Ley N°20.861. También, se incluye 127 Honorarios: 111 honorarios de continuidad destinado al apoyo de causas específicas, 8 honorarios para el Proyecto de Zonificación Integrado de Antidroga y Lavado de Activos (ZIAL) por \$ 147.830 miles y 8 honorarios para abordar las causas en torno a la Violencia Rural de la zona sur del país por \$172.886 miles.

### 1.1.2.Bienes y Servicios

30.542.566

Se financian los gastos regulares de operación y los compromisos vigentes de operación, se incluye la renovación del licenciamiento informático (\$2.707.403 miles) y el desarrollo del algoritmo de sugerencia de riesgo (\$450.238 miles).

### 1.1.3. Prestaciones Previsionales

365.380

Indemnizaciones proyectadas a funcionarios código del trabajo.

### 1.1.4. Programa de Concesiones Ministerio de Justicia

901.994

Corresponde a la transferencia hacia el Ministerio de Justicia para el pago del subsidio a la operación del Centro de Justicia de Santiago.

### 1.1.5. Programa de Becas

52.260

Becas destinadas al mejoramiento permanente de las capacidades de los funcionarios, particularmente en los ámbitos del Derecho Penal y Procesal, Gestión por Procesos y Argumentación Jurídica y Razonamiento Probatorio. Se financian total o parcialmente estudios de diplomados, postítulos o magister de fiscales y funcionarios. Se consideran 87 beneficiarios.

### Miles de \$

### 1.2. Programas en Ejecución

3.716.611

1.2.1.Sistema Informático de Administración y Gestión de Causas (Ex SAF)

3.256.207

Financia la construcción de los módulos 1, 2 y 3 programado para el año 2022. Este proyecto forma parte del proyecto institucional denominado Red Gestión Penal que permitirá el registro, actualización y seguimiento de todos los antecedentes del proceso investigativo y de persecución penal, relacionados con una causa, y proveerá de las herramientas necesarias para un correcto control de la gestión de las causas a nivel nacional.

### 1.2.2.Seguridad Integral a Fiscales y Funcionarios

460.404

En virtud del riesgo a que se exponen los fiscales y fiscalías, se incluyen recursos para films de vehículos particulares (350), Chalecos antibalas (130), Cascos balísticos (130), films inmuebles (40), instalación y mejoramiento de CCTV (40) y kit de protección a domicilio (40).

### 1.3. Activos no Financieros

518.597

### 1.3.2. Máquinas y Equipos:

9.135

Incluye 350 unidades de cintillos para el proyecto de atención remota a usuarios espontáneos.

### 1.3.3. Equipos Informáticos:

338.834

Incluye equipamiento tecnológico para el proyecto de atención remota a usuarios espontáneos, (\$112.850 miles) y recursos para la renovación de 1.483 Lectores de Código de Barra, 619 Lectores de Huella dactilar y 690 Discos Duros de 2TB (\$225.984 miles).

### 1.3.4. Programas Informáticos:

30.055

Licenciamiento para el proyecto de atención remora a usuarios espontáneos .

### 1.3.5.Otros Activos No Financieros:

140.572

Adquisición, reposición e instalación de 3 ascensores correspondientes a las Fiscalías Locales de Copiapó, La Florida y Valdivia.

### 1.4. Proyectos de Inversión

5.122.462

Se financian 12 proyectos de arrastre correspondiente a ampliaciones y construcciones de Fiscalías.

### Miles de \$

### 2. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

5.294.764

### 2.1. Fondo de Atención a Víctimas y Testigos (FAE)

4.255.161

### 2.1.1.Gastos Fondo de Atención a Víctimas y Testigos

4.190.599

Financia prestaciones sociales tales como: traslados, alimentación a víctimas, elementos de seguridad, asistencia social, atención psicológica y protección a víctimas y testigos en reubicación temporal o definitiva de testigos, entre otras prestaciones. De la misma manera, se incluyen recursos adicionales para otros peritajes privados y para el servicio de Call Center como canal de comunicación en la atención a víctimas y testigos.

### 2.1.2. Adquisición de Activos No Financieros

64.562

Mobiliario: financia 57 unidades de mobiliario infantil para salas de atención y mobiliario para la URAVIT (Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos), 3 sillas infantiles para vehículos y 3 sillas de ruedas (\$11.139 miles).

Máquinas y equipos: Sistemas de reproducción de videos, cámaras de video y fotográficas, 40 alarmas domiciliarias, entre otros componentes de videos (\$13.731 miles).

Equipos informáticos: equipamiento computacional y 3 Tablet (\$ 31.954 miles).

Programas Informáticos: 51 licencias a distribuir en 8 regiones (\$7.738 miles)

### 2.2. Ley N° 21.057 Ley de Entrevistas Videograbadas

1.039.603

### 2.2.1. Formación Especializada de Entrevistadores (CIFE)

261.428

Considera recursos para el Programa de Formación Continua (PFC), Formación de Instructores Regionales y capacitación continua a los Entrevistadores acreditados, conforme lo establecido en Ley N.º 21.057.

### 2.2.2.Implementación de Salas de Entrevistas Videograbadas

630.883

Considera recursos para la implementación de 19 salas en las regiones de: Tarapacá (1), el Maule (1), Valparaíso (6), O'Higgins (1), Los Lagos (5), Metropolitana Oriente (1), Metropolitana Occidente (1) y Metropolitana Centro Norte (3).

### 2.2.3. Equipamiento de Salas de Entrevistas Videograbadas

147.292

Incluye mobiliario y equipamiento tecnológico para las 19 salas (\$92.318 miles) y 30 licencias de ofuscamiento de videos de entrevistas (\$54.974 miles) en resguardo de la identidad de los niños, niñas y adolescentes.

		Miles de \$
3.	OTROS	532
	Apertura de Deuda Flotante del Ministerio y transferencias al Fisco (Impuestos).	

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022

		CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022	PARATIVO AN	ALITICO AÑ	OS 2021 - 2022			
MINISTERIC	MINISTERIO : MINISTERIO PUBLICO				PARTIDA : 23			
					En miles de \$			
		(1)	(2)	(3)	(4)	(2)	(9)	
-qns		AÑO 2021	AÑO 2021	AÑO 2021	AÑO 2021	AÑO 2022		
Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	LEY DE PPTOS	PROYECTO DE	VARIACIÓN	
		(Inicial+Reaj.+Leyes	VIGENTE	AL 31 DE	(Inicial+Reaj.+Leyes	LEY DE	Monto \$	
		Especiales)	A AGOSTO	AGOSTO	Especiales)	<b>PRESUPUESTOS</b>	(5) - (4)	
		(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)	(En \$ de 2022)	(En \$ de 2022)	(En \$ de 2022)	
	INGRESOS	201.282.821	202.329.521	142.385.135	210.139.266	210.139.266	0	
80	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.385.017	2.385.017	2.160.488	2.489.958	2.489.958	0	
60	APORTE FISCAL	198.897.794	197.852.613	140.224.647	207.649.298	207.649.298	0	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	2.091.891		10	10	0	
	GASTOS	201.282.821	202.329.521	143.289.209	210.139.266	210.139.266		
21	GASTOS EN PERSONAL	153.272.205	153.424.495	117.665.955	160.016.182	163.773.395	3.757.213	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.611.834	35.631.849	19.539.553	37.178.755	37.178.755	0	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	349.981	349.981	478.309	365.380	365.380	0	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	966.906	966.906	427.930	946.904	954.254	7.350	
25	INTEGROS AL FISCO		510	166		522	522	
	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO							
59	FINANCIEROS	1.954.760	2.024.762	583.938	2.040.770	2.744.488	703.718	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.187.035	9.134.801	3.737.261	9.591.265	5.122.462	-4.468.803	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	856.127	856.097	10	10	0	

0,0 % 0,0 %

VARIACIÓN (6) / (4) 34,5 % -46,6 % 0,0 %

210.139.256

142.433.112

201.473.394

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

Gasto de Estado de Operaciones

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Resumen Global sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

MINISTERIO PÚBLICO

	GASTOS	SOALO	DEDUCCIONES:	TOTAL NETO
SERVICIOS	PERMANENTES	GASTOS	CONSOLIDABLE	LOS SERVICIOS
	(1)	(2)	(3)	(1)+(2)-(3)
MINISTERIO PÚBLICO	57.880.135	152.259.131	0	210.139.266
SUBTOTALES	57.880.135	152.259.131	0	210.139.266
SALDO FINAL DE CA.	LDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA			0
TOTAL PARTIDA	ARTIDA			210.139.266

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de

## SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021

## INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

En miles de \$ 2021

Partida : 23	
MINISTERIO 23 MINISTERIO PÚBLICO	

Subt	Denominación	AÑO 2017	AŃO 2018	AÑO 2019	AŃO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA AAGOSTO AÑO 2021
	INGRESOS	205.884.240	212.572.652	211.396.292	216.960.094	202.329.521	142.385.135
80	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.451.558	2.998.064	2.839.379	3.177.197	2.385.017	2.160.488
60	APORTE FISCAL	202.423.549	209.531.087	208.548.438	213.782.632	197.852.613	140.224.647
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.133	28.872	5.728	265		
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		14.629	2.747			
15	SALDO INICIAL DE CAJA					2.091.891	
	GASTOS	212.317.010	209.372.291	215.531.042	218.952.964	202.329.521	143.289.209
21	GASTOS EN PERSONAL	152.182.044	162.387.971	168.697.030	169.863.115	153.424.495	117.665.955
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.563.243	39.645.251	38.719.782	36.959.676	35.631.849	19.539.553
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	646.872	647.952	616.232	163.366	349.981	478.309
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	916.412	915.437	917.813	917.599	966.906	427.930
25	INTEGROS AL FISCO	1.302		364	481	510	166
59	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.059.066	1.398.796	3.320.063	1.586.149	2.024.762	583.938
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.296.915	3.133.130	2.342.607	8.836.177	9.134.801	3.737.261
32	PRÉSTAMOS	-207.081	-6.672	299.466	-303.252		
34	SERVICIO DE LA DEUDA	858.237	1.250.426	617.685	929.653	856.127	856.097

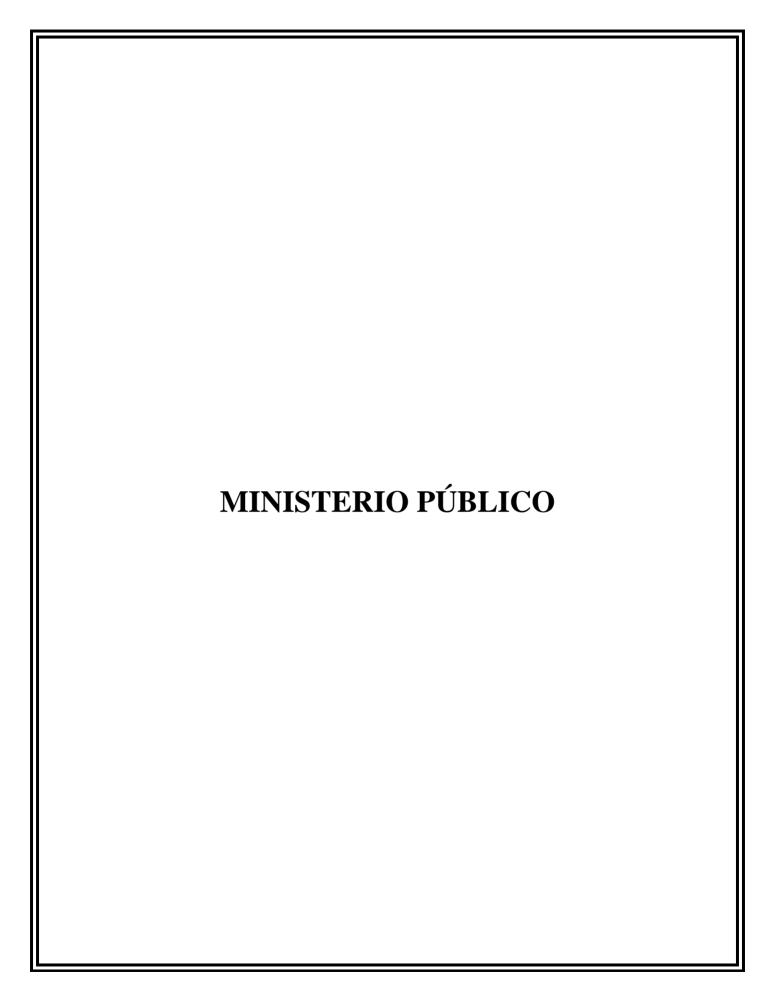
(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

### PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

Dota											_
Dota											1
	Dotación Efectiva do 2021, segú	Efectiva de Pers 2021, según cali	le Personal al 30 de in calidad inrídica	le Personal al 30 de junio de in calidad iurídica	Dota	Dotación Normas Legales	gales	Ч	Indicadores		
		-, 256411 244	and and								_
Pla	Planta	Contrata	Código del	Total Dotación	Planta	Código del Total Dotación Planta Dotación Máxima Dotación	Dotación	Variación Dotación	Dotación	Relación	_
			Trabajo	Efectiva	Legal	Legal Ley Ppto. 2021	Máxima	Máxima	Máxima	Contrata	
					vigente (a)		Proyecto	N° personas %	utilizada a	efectiva /	
							Ppto. 2022	•	junio 2021	junio 2021   Planta Legal	
CA NOMBRE SERVICIO PR											_
01 Ministerio Público 01	4.367	0	0	4.367	4.367 4.364					0,0%	_
Total general	4.367	0	0	4.367	4.367 4.364	-				0,0%	

<sup>(</sup>a) Corresponde a la Planta Legal vigente al 30 de junio de 2021.

			Dotación E	fectiva de	Personal al 30	) de junio d	Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según estamentos	tamentos	
		Fiscal Nacional	Directivo	Fiscal	Fiscal Profesional Técnico	Técnico	Administrativo Auxiliar	Auxiliar	Total Dotación Efectiva
CA NOMBRE SERVICIO	PR								
01 Ministerio Público	01	1	16	780	1.181	617	1.307	384	4.367
Fotal general		1	76	780	1.181	617	1.307	384	4.367



### PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022 MINISTERIO PÚBLICO Ministerio Público

Ministerio Público (02, 03, 04, 05, 06, 07, 08)

PARTIDA : 23
CAPÍTULO : 01
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		210.139.266
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.489.958
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.489.958
09		APORTE FISCAL		207.649.298
	01	Libre		207.649.298
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		210.139.266
21		GASTOS GASTOS EN PERSONAL		163.773.395
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	01	37.178.755
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	V1	365.380
25	01	Prestaciones Previsionales		365.380
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		954.254
	01	Al Sector Privado		52.260
	001	Becas Postgrado		52.260
	02	Al Gobierno Central		901.994
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia		901.994
25		INTEGROS AL FISCO		522
	01	Impuestos		522
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.744.488
	04	Mobiliario y Otros		21.358
	05	Máquinas y Equipos		104.964
	06	Equipos Informáticos		370.788
	07	Programas Informáticos		2.106.806
	99	Otros Activos no Financieros		140.572
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.122.462
	02	Proyectos		5.122.462
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

### **GLOSAS:**

- 01 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 125.653 miles.
- 02 Incluye \$ 4.255.161 miles, destinados a financiar gastos por concepto de aplicación del artículo 1° de la Ley N.º 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, que corresponderá a la adopción de medidas para proteger a las víctimas y a los testigos.

### PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022 MINISTERIO PÚBLICO Ministerio Público

Ministerio Público (02, 03, 04, 05, 06, 07, 08)

PARTIDA : 23

CAPÍTULO : 01

PROGRAMA : 01

El Ministerio Público deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos dispuestos para la implementación de las medidas destinadas a la protección de víctimas y sus familias frente a probables hostigamientos, amenazas o atentados. Tratándose de medidas que requieran la presencia permanente de funcionarios policiales, se deberán informar las condiciones de seguridad y habitabilidad dispuestas para que ellas sean llevadas a cabo en forma eficiente.

O3 El Ministerio Público deberá enviar semestralmente a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de las evaluaciones de los fiscales adjuntos y regionales, señalando los indicadores y mecanismos utilizados para realizar dicha evaluación, entidad encargada de realizarla y los resultados de la misma, con individualización, indicando el nombre, de cada fiscal o funcionario del Ministerio Público y fiscalía o unidad de dicha entidad a la cual pertenece.

Asimismo, se deberá enviar semestralmente a las respectivas Comisiones, el resultado de los sumarios administrativos realizados a los funcionarios del Ministerio Público, una vez que estos ya hubieren concluido y no aplicare el secreto, con un detalle sistematizado respecto de las sanciones impuestas, sobreseimientos o absoluciones, según corresponda.

O4 Trimestralmente el Ministerio Público enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos una síntesis de los casos ingresados, desglosado por región, comuna y fiscal, indicando la tasa de despacho (cuociente ingreso/término); tasa de judicialización distinguiendo entre suspensión condicional del procedimiento y sentencia definitiva explicitando el número de sentencias absolutorias y condenatorias; número de archivos provisionales; tiempo promedio de tramitación de los casos y número de víctimas afectadas. Respecto de cada indicador deberá precisarse su tasa de variación respecto al trimestre anterior. La información a que alude este párrafo, se deberá desglosar por fiscal, individualizándolo por nombre.

Además, y en los mismos términos, deberá remitir una síntesis sobre las especies y valores incautados en causas criminales donde intervenga el Ministerio Público y que se encuentren a su cargo, con señalamiento de su monto y destino. Toda la información se deberá desglosar por unidades y divisiones de la Fiscalía Nacional, Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales.

O5 Trimestralmente, el Ministerio Público deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, un informe sobre la cantidad e identidad de fiscales adjuntos ascendidos reglamentariamente con cargo al Subtítulo 21 y en conformidad al artículo 77, inciso segundo, de la Ley N° 19.640, indicando respecto de cada proceso de ascenso la antigüedad del funcionario respectivo en la institución, la antigüedad en el grado y el promedio de notas anuales de todos los postulantes. Asimismo, se enviará una nómina idéntica respecto de los fiscales adjuntos que sean ascendidos por concurso público en conformidad al artículo 70 de la Ley N° 19.640, agregándose la nota del examen escrito y oral de todos los postulantes al grado respectivo. Además, deberá informarse la identidad de los fiscales que lleven más de tres años en un mismo grado y el monto total de las asignaciones destinadas por el Fiscal Nacional para ascensos de fiscales adjuntos. Toda la información señalada será desglosada por unidades y divisiones de la Fiscalía Nacional, Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales.

06 Trimestralmente, el Ministerio Público enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la individualización de las metas institucionales fijadas para el año 2022, con la descripción de su contenido, resultados e índice de cumplimiento.

### PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022 MINISTERIO PÚBLICO Ministerio Público

Ministerio Público (02, 03, 04, 05, 06, 07, 08)

PARTIDA : 23

CAPÍTULO : 01

PROGRAMA : 01

- O7 Trimestralmente, el Ministerio Público enviará a las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de ambas Cámaras, el detalle de gastos efectuados, operatividad, estado de funcionamiento y grado de interoperabilidad del Banco Unificado de Datos, a que se refiere el artículo 11 de la Ley N.º 20.931.
- 08 El Ministerio Público informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado el estado de avance de todos los procesos penales e investigaciones formalizadas en curso que lleve adelante el Ministerio Público que tengan relación con delitos ambientales.

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALÍTICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO PÚBLICO SERVICIO : MINISTERIO PÚBLICO PROGRAMA : MINISTERIO PÚBLICO

PARTIDA : 23 CAPITULO : 01 PROGRAMA : 01

				•			En miles de \$			
				(1)	(2)	(3)	(4)	(2)	(9)	(7)
-dnS	. Item	Sub- Item Asig.	,	AÑO 2021	AÑO 2021	AÑO 2021	AÑO 2021	AÑO 2022	,	
Título	0		CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	LEY DE PPTOS	PROYECTO DE	VARIACIÓN	VARIACIÓN
				(Inicial+Reaj.+Leyes	VIGENTE	AL 31 DE	(Inicial+Reaj.+Leyes	LEY DE	Monto \$	%
				Especiales)	A AGOSTO	AGOSTO	Especiales)	PRESUPUESTOS	(5) - (4)	(6) / (4)
				(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)	(En \$ de 2022)	(En \$ de 2022)	(En \$ de 2022)	
			INGRESOS	201.282.821	202.329.521	142.385.135	210.139.266	210.139.266	0	0,0%
80			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.385.017	2.385.017	2.160.488	2.489.958	2.489.958	0	%0'0
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias						,	
	0		Médicas	2.385.017	2.385.017	2.080.108	2.489.958	2.489.958	0	%0'0
	05		Multas y Sanciones Pecuniarias			33.145			0	
	66		Otros			47.235			0	
60	7		APORTE FISCAL	198.897.794	197.852.613	140.224.647	207.649.298	207.649.298	0 (	0,0%
<u>ر</u>	5		LIBRE SALDO INICIAL DE CATA	198.897.794	197.852.613	140.224.647	207.649.298	207.649.298		%O,O
2	-		CASTOS III COM	204 202 024	200 200 501	142 280 200	210112026	240 420 266		7600
ć			GASTOS CASTOS TAI DE DOUNTAI	150202021	452 424 405	143.209.209	460 046 480	462 773 305	0	0,0%
- 6			GASTOS EN PERSONAL BIENES V SEBVICIOS DE CONSTIMO	35.272.203	35 631 870	10.000.933	37 178 755	37 178 755	0.757.61.5	2,3%
77				10.00	640.100.00	9.009.000	00.1.0.1.00	00.1.0.1	>	0,0,0
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	349.981	349.981	478.309	365.380	365.380	0	0,0%
	7		Prestaciones Previsionales	349.981	261.683	391.967	365.380	365.380	0	%0'0
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		88.298	86.342			0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	966.906	966.906	427.930	946.904	954.254	7.350	0,8%
	0		Al Sector Privado	20.057	20.057	490	52.260	52.260	0	%0'0
		00	Becas Postgrado	20.057	20.057	490	52.260	52.260	0	%0'0
	05		Al Gobierno Central	826.939	856.939	427.440	894.644	901.994	7.350	%8'0
			Programa de Concesiones Ministerio de							
		00	Justicia	826.939	856.939	427.440	894.644	901.994	7.350	0,8%
22			INTEGROS AL FISCO		510	166		522	522	100,0%
	10		Impuestos		510	166		522	522	100,0%
20			ADGOISICION DE ACTIVOS NO EINANCIEBOS	1 05/1 760	2 0 0 0 7 2 0	583 038	077 040 6	2 744 488	703 718	34 5%
0	6		Vehículos	23.155	23.155	22.550	240.170	7.7	-24 174	-100 0%
	8 2		Mobiliario v Otros	2	896.6	2001	j.	21 358	21.358	100 0%
	05		Máguinas v Eguipos	81 840	112.661	37,232	85 441	104.964	19 523	22.8%
	90		Fauinos Informáticos	907 283	914 323	449 177	947 204	370 788	-576 416	%6 U9-
	07		Programas Informáticos	942.482	943.242	74.978	983.951	2.106.806	1.122.855	114,1%
	66		Otros Activos no Financieros		21.413			140.572	140.572	100,0%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.187.035	9.134.801	3.737.261	9.591.265	5.122.462	-4.468.803	-46,6%
	05		Proyectos	9.187.035	9.134.801	3.737.261	9.591.265	5.122.462	-4.468.803	-46,6%
34	1		SERVICIO DE LA DEUDA	10	856.127	856.097	10	10	0 0	%0'0
	/0		Deuda Flotante	OI	771.000	/60.0co	Ol	IO	0	0,0%

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34) + Îtem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

Gasto de Estado de Operaciones`

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022 (Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO PÚBLICO					PARTIDA: 23
Capítulo	MINISTERIO PÚBLICO					CAPÍTULO: 01
Programa	MINISTERIO PÚBLICO					PROGRAMA: 01
				-	-	
SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES	TOTAL NETO PROYECTO
		(1)		(2)	(3)	(1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	51.360.169	51.360.169 LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74; LEY N° 20.255; LEY N° 19.640; LEY N°20.861.	112.413.226	0	163.773.395
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	129.598	129.598 CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203.	37.049.157	0	37.178.755
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	365.380	365.380 CÓDIGO DEL TRABAJO	0	0	365.380
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	901.994	901.994 DECRETO N° 234 DE 04.05.2004 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.	52.260	0	954.254
25	INTEGROS AL FISCO	522		0	0	522
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		2.744.488	0	2.744.488
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.122.462	5.122.462 CÓDIGO CIVIL, ART. 1545.	0	0	5.122.462
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10 D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24.	0	0	10
	SUB-TOTALES	57.880.135		152.259.131	0	210.139.266
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					210.139.266

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02 NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

### INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021

En miles de \$ 2021

Subt	Subt Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	205.884.240	212.572.652	211.396.292	216.960.094	202.329.521	142.385.135
80	-	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.451.558	2.998.064	2.839.379	3.177.197	2.385.017	2.160.488
	07	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas Multas y Sanciones Pecuniarias	631.316	197.698	79.614	2.864.479	7.10.585.017	33.145
	66	Otros	104.942	277.430	98.234	250.771		47.235
60		APORTE FISCAL	202.423.549	209.531.087	208.548.438	213.782.632	197.852.613	140.224.647
	01	Libre	202.423.549	209.531.087	208.548.438	213.782.632	197.852.613	140.224.647
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.133	28.872	5.728	265		
	03	Vehículos	7.703	27.691	5.485			
	90	Mobiliario y Otros	069	854	203	185		
	05	Máquinas y Equipos	416	237	13	08		
	90	Equipos Informáticos	324	06	27			
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		14.629	2.747			
15	10	Ingresos por Percibir SALDO INICIAL DE CAJA		14.629	2.747		2.091.891	
		GASTOS	212.317.010	209.372.291	215.531.042	218.952.964	202.329.521	143.289.209
21		GASTOS EN PERSONAL	152.182.044	162.387.971	168.697.030	169.863.115	153.424.495	117.665.955
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.563.243	39.645.251	38.719.782	36.959.676	35.631.849	19.539.553
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	646.872	647.952	616.232	163.366	349.981	478.309
	01	Prestaciones Previsionales	582.396	631.351	616.232	155.092	261.683	391.967

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

### INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021

Partida : 23	Capítulo : 01	Programa : 01
0.	0,	0.
INISTERIO 23 MINISTERIO PÚBLICO	01 MINISTERIO PÚBLICO	PROGRAMA 01 MINISTERIO PÚBLICO
MINISTERIO	SERVICIO	PROGRAMA

En miles de \$ 2021

5.601         8.274         88.298           5.437         917.813         917.599         906.996         4           5.437         917.813         917.599         906.996         4           5.808         50.743         49.885         50.057         4           5.808         50.743         49.885         50.057         4           6.808         50.743         49.885         50.057         4           6.808         867.070         867.714         856.939         4           4.629         867.070         867.714         856.939         4           4.629         867.070         867.714         856.939         4           4.629         867.074         856.339         4         8           5.680         3.320.063         1.586.149         2.024.762         5           8.796         441.222         113.453         9.143.242         1           8.805         1.154.125         216.839         112.661         3.7           8.805         1.805         912.259         943.242         3.7           8.813         1.222         9.134.801         3.7           8.813         1.222         299.466 <th>Subt</th> <th>Subt tem Asig</th> <th>Denominación</th> <th>AŃO</th> <th>AÑO</th> <th>AÑO</th> <th>AŃO</th> <th>PRESUPUESTO VICENTE AÑO</th> <th>EJECUCION ACTIMELADA</th>	Subt	Subt tem Asig	Denominación	AŃO	AÑO	AÑO	AŃO	PRESUPUESTO VICENTE AÑO	EJECUCION ACTIMELADA
03         Prestuciones Sociales del Empleador         64.476         16.601         16.601         8.274         88.298         4           01         Al Cabiermo Central         50.946         50.808         50.743         917.813         917.899         906.996         4           02         Al Gobiermo Central         865.466         864.629         867.070         867.714         886.939         4           01         Programa de Concesiones Ministerio de Justicia         865.466         864.629         867.070         867.714         886.939         4           01         Impuestos         1.302         3.64         481         510         510           01         Impuestos         1.302         3.50.66         1.398.796         3.320.063         1.586.139         4           02         Edificios         2.004.05         1.302         3.50.063         1.586.139         4           03         Vehiculos         1.00         1.00         1.30         1.30         1.586.13         4         481         2.05           04         Mobiliario y Otros         1.00         1.00         1.154.122         1.134.13         2.345.60         1.148.01         3.14           05         M				2017	2018	2019	2020	2021 (*)	A AGOSTO AÑO 2021
TRANSFERENCIAS CORRIENTES   916.412   915.437   917.813   917.599   906.996   4     Inchesion Central A Cobiemo Central A Copiemo Centra		03	Prestaciones Sociales del Empleador	64.476	16.601		8.274	88.298	86.342
01         Al Sector Privado         \$6.946         \$0.808         \$0.743         \$49.885         \$0.057           001         Bease Postgrado         \$6.046         \$0.808         \$0.743         \$49.885         \$0.057           0.2         Al Gobierno Central         \$65.466         \$6.4629         \$67.070         \$67.714         \$856.399         \$4           0.01         Programa de Concesiones Ministerio de Justicia         \$65.466         \$64.629         \$67.070         \$67.714         \$856.399         \$4           0.1         Impuestos         1.302         \$65.466         \$6.4629         \$67.070         \$67.714         \$856.399         \$4           0.1         Impuestos         1.302         \$65.007         \$65.939         \$4         \$10         \$60 <th>24</th> <td></td> <td>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</td> <td>916.412</td> <td>915.437</td> <td>917.813</td> <td>917.599</td> <td>966.906</td> <td>427.930</td>	24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	916.412	915.437	917.813	917.599	966.906	427.930
001         Becas Postgrado         \$0.946         \$0.808         \$0.743         \$0.057         \$0.057           02         Af Gobienno Central         865.466         864.629         867.070         867.714         856.399         4           01         Integroo A Lescones Ministerio de Justicia         865.466         864.629         867.070         867.714         856.399         4           01         Integroo A Lescones Ministerio de Justicia         1.302         86.469         867.070         867.714         856.399         4           01         Impuestos         1.302         1.302         86.700         867.714         856.399         4           01         Impuestos         1.302         1.302         1.302         1.304         441         2.024.762         5.005           02         Edificios         2.006         1.308.70         3.320.063         1.386.149         2.024.762         5.024.762         5.025           03         Vehiculos         2.006         1.308.70         441.222         113.453         9.968           04         Mobiliario y Otros         2.006         2.13.31         11.541.125         11.541.125         11.541.125         11.541.125         11.541.125         11.541.125		01	Al Sector Privado	50.946	50.808	50.743	49.885	50.057	490
02         Al Gobierno Central         865.466         864.629         867.070         867.714         856.939         4           001         Programa de Concesiones Ministerio de Justicia         865.466         864.629         867.070         867.714         856.939         4           01         IntreGROS AL FISCO         1.302         3.64         481         510         510           01         Imprestos         1.302         1.398.796         1.398.796         3.320.063         1.586.149         2.024.762         510           02         Edificios         247.140         220.680         2.320.063         1.586.149         2.024.762         51.58           03         Vehiculos         247.140         220.680         441.225         113.453         9.968           04         Médobilario y Ores         1.199.321         112.41.25         113.453         9.968           05         Equipos Informáticos         561.183         196.952         804.779         253.550         944.323           07         Programas Informáticos         1.189.321         2.14.25         1.134.301         3.73.20           07         Programas Informáticos         1.162.96.915         3.133.13         2.34.607         8.836.17		001	Becas Postgrado	50.946	50.808	50.743	49.885	50.057	490
001         Programa de Concesiones Ministerio de Justicia         865.466         864.629         867.070         867.714         856.939         4           01         INTEGROS AL FISCO         1.302         3.64         481         510         510           01         INTEGROS AL FISCO         1.302         3.05.066         1.398.796         3.320.063         1.586.149         2.024.762         510           02         Edificios         247.140         2.06.80         441.222         1.586.149         2.024.762         510           03         Vehiculos         25.108         2.51.08         2.06.81         441.222         1.13.833         9.968           04         Mobiliario y Otros         446.659         213.31         1.154.125         216.839         112.661           05         Equipos Informáticos         1.199.321         3.18.05         901.004         912.33         4           06         Equipos Informáticos         1.199.321         3.133.130         2.34.607         8.836.177         9.134.801         3.73           07         Programas Informáticos         1.199.321         3.133.130         2.34.607         8.836.177         9.134.801         3.73           05         Proyectos <t< td=""><th></th><td>02</td><td>Al Gobierno Central</td><td>865.466</td><td>864.629</td><td>867.070</td><td>867.714</td><td>856.939</td><td>427.440</td></t<>		02	Al Gobierno Central	865.466	864.629	867.070	867.714	856.939	427.440
Interest   Interest		001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia	865.466	864.629	867.070	867.714	856.939	427.440
01         Impuestos         3.64         481         \$10           ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS         3.059.066         1.398.796         3.320.063         1.586.149         2.024.762         \$10           22         Edificios         247.140         220.680         69.814         23.155         \$10           04         Mobiliario y Otros         464.539         394.620         441.222         113.453         9.968           05         Equipos Informáticos         561.183         196.952         804.779         216.839         112.661           07         Programas Informáticos         1.199.321         41.252         118.41.25         943.242           07         Programas Informáticos         1.159.321         20.104         912.259         943.242           99         Otros Activos no Financieros         1.5.96.31         3.133.130         2.342.607         8836.177         9.134.801         3.7           90         Otros Activos no Financieros         16.296.915         3.133.130         2.342.607         8836.177         9.134.801         3.7           102         Proyectos         2.207.081         4.625         2.99.466         -303.252         9.134.801         3.7           06 <t< td=""><th>25</th><td></td><td>INTEGROS AL FISCO</td><td>1.302</td><td></td><td>364</td><td>481</td><td>510</td><td>166</td></t<>	25		INTEGROS AL FISCO	1.302		364	481	510	166
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS         3.059.066         1.398.796         3.320.063         1.586.149         2.024.762         5           02         Edificios         247.140         2247.140         223.158         23.155         23.155           03         Vehículos         464.559         394.620         441.222         113.453         9.968           04         Máquinas y Equipos         546.696         213.314         1.154.122         216.839         112.661           05         Equipos Informáticos         561.183         196.952         804.779         253.550         914.323         4           07         Programas Informáticos         1.199.321         331.805         901.004         912.259         943.242         943.242           18.055         Otros Activos no Financieros         16.296.915         3.133.130         2.34.607         88.856.177         9.134.801         3.7           102         PRESTAMOS         16.296.915         3.133.130         2.34.607         88.856.177         9.134.801         3.7           105         PRESTAMOS         200.004         929.665         929.665         929.653         856.127         856.127           107         Deuda Florante         888.237         <		01	Impuestos	1.302		364	481	510	166
02         Edificios         247.140         220.680         69.814         23.155           03         Vehiculos         25.108         220.680         441.222         113.453         9.068           04         Mobiliario y Otros         11.3453         39.68         39.66         11.3453         9.068           05         Méquinas y Equipos         546.696         213.314         1.154.122         216.839         112.661           06         Equipos informáticos         1.199.321         331.805         901.004         912.259         943.242           07         Programas Informáticos         15.059         41.425         18.933         20.234         21.413           99         Otros Activos no Financieros         16.296.915         3.133.130         2.342.607         8.836.177         9.134.801         3.7           02         Proyectos         16.296.915         3.133.130         2.342.607         8.836.177         9.134.801         3.7           04         PRÉSTAMOS         2.99.466         -303.252         856.127         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127         856.127           07         Deuda Florante         858.237         1.250.426         617.685<	29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.059.066	1.398.796	3.320.063	1.586.149	2.024.762	583.938
03         Vehiculos         25.108         220.680         69.814         23.155           04         Mobiliario y Otros         464.559         394.620         441.222         113.453         9.968           05         Máquinas y Equipos         546.696         213.314         1.154.125         216.839         112.661           05         Equipos Informáticos         1.199.321         331.805         801.004         912.259         943.242           07         Programas Informáticos         1.5059         41.425         18.933         2.02.34         21.413           99         Otros Activos no Financieros         16.296.915         3.133.130         2.342.607         8.836.177         9.134.801         3.7           02         Proyectos         Proyectos         16.296.915         3.133.13         2.342.607         8.836.177         9.134.801         3.7           05         Proyectos         Profuncipos a Contratistas         2.00.081         -6.672         299.466         -303.252         856.127         8           07         Deuda Flotante         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127         8		02	Edificios	247.140					
04         Mobilianio y Otros         464.559         394.620         441.222         113.453         9.968           05         Máquinas y Equipos         546.696         213.314         1.154.125         216.839         112.661           06         Equipos Informáticos         561.183         196.952         804.779         253.550         914.323         4           07         Programas Informáticos         1.199.321         331.805         901.004         912.259         943.242           99         Otros Activos no Financieros         15.059         41.425         18.933         20.234         21.413           90         Otros Activos no Financieros         16.296.915         3.133.130         2.342.607         8.836.177         9.134.801         3.7           02         Proyectos         -6.672         299.466         -303.252         929.466         -303.252         856.127         8           06         Por Anticipos a Contratistas         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127         8           07         Deuda Flotante         888.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127         8		03	Vehículos	25.108	220.680		69.814	23.155	22.551
05         Máquinas y Equipos         546.696         213.314         1.154.125         216.839         112.661           06         Equipos Informáticos         561.183         561.183         196.952         804.779         253.550         914.323         44.325         914.323         44.325         912.259         943.242         944.425         18.933         20.234         21.413         37.4260         97.342.607         88.836.177         9.134.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         37.7         97.34.801         3		90	Mobiliario y Otros	464.559	394.620	441.222	113.453	896.6	
06         Equipos Informáticos         561.183         196.952         804.779         253.550         914.323         4           07         Programas Informáticos         1.199.321         331.805         901.004         912.259         943.242           99         Otros Activos no Financieros         15.059         41.425         18.933         20.234         21.413           100         Detros Activos no Financieros         16.296.915         3.133.130         2.342.607         8.836.177         9.134.801         3.7           02         Proyectos         -2.07.081         -6.672         2.94.66         -303.252         9.134.801         3.7           06         Por Anticipos a Contratistas         -2.07.081         -6.672         299.466         -303.252         856.127         8           07         Deuda Flotante         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127         8		05	Máquinas y Equipos	546.696	213.314	1.154.125	216.839	112.661	37.232
07         Programas Informáticos         1.199.321         331.805         901.004         912.259         943.242           99         Otros Activos no Financieros         15.059         41.425         18.933         20.234         21.413           99         Otros Activos no Financieros         15.059         41.425         18.933         20.234         21.413           02         Proyectos         16.296.915         3.133.130         2.342.607         8.836.177         9.134.801         3.7           05         PRÉSTAMOS         -6.672         299.466         -303.252         929.466         -303.252         856.127         858.237         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127         8           07         Deuda Flotante         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127         8		90	Equipos Informáticos	561.183	196.952	804.779	253.550	914.323	449.177
99         Otros Activos no Financieros         15.059         41.425         18.933         20.234         21.413         3.           INICIATIVAS DE INVERSIÓN         16.296.915         3.133.130         2.342.607         8.836.177         9.134.801         3.           02         Proyectos         -207.081         -6.672         299.466         -303.252         9.134.801         3.           06         Por Anticipos a Contratistas         -6.672         299.466         -303.252         856.127           07         Deuda Flotante         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127           07         Deuda Flotante         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127		07	Programas Informáticos	1.199.321	331.805	901.004	912.259	943.242	74.978
INICIATIVAS DE INVERSIÓN         16.296.915         3.133.130         2.342.607         8.836.177         9.134.801         3.3           02         Proyectos         -207.081         -6.672         299.466         -303.252         9.134.801         3.3           06         Por Anticipos a Contratistas         -207.081         -6.672         299.466         -303.252         856.127           07         Deuda Flotante         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127		66	Otros Activos no Financieros	15.059	41.425	18.933	20.234	21.413	
02         Proyectos         16.296.915         3.133.130         2.342.607         8.836.177         9.134.801         3.5           PRÉSTAMOS         -207.081         -6.672         299.466         -303.252         -303.252         -303.252         -303.252         856.127         -303.252         -303.252         856.127         -303.252         -303.252         -303.252         -303.252         -303.252 <th>31</th> <td></td> <td>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</td> <td>16.296.915</td> <td>3.133.130</td> <td>2.342.607</td> <td>8.836.177</td> <td>9.134.801</td> <td>3.737.261</td>	31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.296.915	3.133.130	2.342.607	8.836.177	9.134.801	3.737.261
PRÉSTAMOS         -207.081         -6.672         299.466         -303.252           06         Por Anticipos a Contratistas         -207.081         -6.672         299.466         -303.252           SERVICIO DE LA DEUDA         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127           07         Deuda Flotante         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127		02	Proyectos	16.296.915	3.133.130	2.342.607	8.836.177	9.134.801	3.737.261
06         Por Anticipos a Contratistas         -207.081         -6.672         299.466         -303.252         856.127           07         Deuda Flotante         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127           07         Deuda Flotante         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127	32		PRÉSTAMOS	-207.081	-6.672	299.466	-303.252		
SERVICIO DE LA DEUDA         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127           07         Deuda Flotante         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127		90	Por Anticipos a Contratistas	-207.081	-6.672	299.466	-303.252		
Deuda Flotante         858.237         1.250.426         617.685         929.653         856.127	34		SERVICIO DE LA DEUDA	858.237	1.250.426	617.685	929.653	856.127	856.097
		07	Deuda Flotante	858.237	1.250.426	617.685	929.653	856.127	856.097

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021



